





Ciudadanía organizada y derecho a la ciudad: Experiencias del Programa Urbano de UNITAS y el Colectivo Urbano de Oruro en la construcción de una Agenda Urbana participativa

1. Introducción

En el contexto del III Congreso Boliviano de Urbanismo, este documento tiene como propósito sistematizar y analizar las experiencias del Programa Urbano de UNITAS y del Colectivo Urbano de Oruro en la construcción de una Agenda Urbana participativa, inclusiva y con enfoque de derechos. Ambos procesos representan esfuerzos significativos por democratizar la planificación urbana en Bolivia, promoviendo el protagonismo de la ciudadanía organizada en la definición de políticas públicas que afectan directamente su entorno y calidad de vida.

La planificación urbana en Bolivia ha estado históricamente marcada por enfoques tecnocráticos, centralizados y poco sensibles a las realidades sociales de los territorios. Sin embargo, en los últimos años han emergido iniciativas que buscan revertir esta tendencia, reconociendo el derecho a la ciudad como un principio rector para el desarrollo urbano sostenible. Este derecho implica no solo el acceso equitativo a los servicios y espacios urbanos, sino también la capacidad de los habitantes para incidir en las decisiones que configuran sus territorios.

El Programa Urbano de UNITAS, activo desde 2011, ha sido pionero en promover la acción política organizada en las ciudades, articulando redes de organizaciones sociales, vecinales, juveniles y de mujeres para incidir en políticas urbanas desde una perspectiva de derechos humanos. Por su parte, el Colectivo Urbano de Oruro ha logrado consolidar un proceso participativo y ejemplar en la elaboración de la Agenda Urbana de Oruro 2025–2040, integrando demandas ciudadanas, diagnósticos territoriales y propuestas estratégicas para una ciudad más equitativa, inclusiva, segura, cuidadora y sostenible.

Este documento se estructura en siete secciones, trabajadas desde las organizaciones de la sociedad civil y técnicos municipales. Tras esta introducción, se presenta un marco conceptual sobre el derecho a la ciudad y la ciudadanía activa, bajo el apoyo y aprendizaje a través de las experiencias del Programa Urbano de UNITAS y del Colectivo Urbano de Oruro, incluyendo el rol del Gobierno Municipal en la articulación institucional. Finalmente, se



ofrecen reflexiones críticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para replicar estos procesos en otros municipios del país.

2. Marco Conceptual

La construcción de ciudades más equitativas, sostenibles y democráticas requiere una transformación profunda en la manera en que se concibe y gestiona el espacio urbano. En este sentido, el presente documento se enmarca en tres conceptos fundamentales: el derecho a la ciudad, la ciudadanía activa y el urbanismo con enfoque de derechos humanos.

2.1 El derecho a la ciudad

El concepto de “derecho a la ciudad” fue formulado por Henri Lefebvre en 1968 como una reivindicación política y social frente a los procesos de urbanización excluyentes. Este derecho implica la posibilidad de apropiarse del espacio urbano, participar en su transformación y disfrutar de sus beneficios de manera equitativa. Según ONU-Hábitat, incluye principios como inclusión social, equidad, sostenibilidad ambiental, participación democrática y función social de la propiedad.

En el contexto latinoamericano, el derecho a la ciudad ha sido adoptado por movimientos sociales, redes urbanas y gobiernos locales como una herramienta para enfrentar la segregación espacial, la informalidad y la mercantilización del territorio. En Bolivia, este enfoque cobra especial relevancia ante los desafíos de crecimiento urbano desordenado, déficit habitacional, precariedad de servicios y exclusión de sectores vulnerables.

2.2 Ciudadanía activa y participación urbana

La ciudadanía activa se refiere a la capacidad de los habitantes para ejercer sus derechos, incidir en las decisiones públicas y construir colectivamente el proyecto de ciudad. En el ámbito urbano, esto implica la participación en procesos de planificación, fiscalización de políticas públicas, defensa del territorio y generación de propuestas desde la base social.

Diversos estudios han demostrado que la participación ciudadana mejora la calidad de las políticas urbanas, fortalece la gobernanza local y promueve la cohesión social. Sin embargo, esta participación debe ser garantizada mediante mecanismos institucionales, acceso a la información, formación ciudadana y reconocimiento de la diversidad de actores urbanos.



En Bolivia, la Ley de Participación y Control Social (Ley N° 341) establece el derecho de las organizaciones sociales a participar en la gestión pública, incluyendo el ámbito municipal. No obstante, la implementación efectiva de este derecho enfrenta obstáculos como la burocracia, la falta de voluntad política y la debilidad organizativa.

2.3 Urbanismo con enfoque de derechos humanos

El urbanismo con enfoque de derechos humanos propone que, la planificación y gestión de las ciudades se orienten por los principios de dignidad, igualdad, no discriminación y justicia social. Este enfoque reconoce que el acceso a la vivienda, al agua, al transporte, al espacio público y a un medio ambiente sano son derechos fundamentales que deben ser garantizados por el Estado y exigidos por la ciudadanía.

Este paradigma se contrapone al urbanismo tecnocrático y mercantil, que prioriza la rentabilidad económica sobre el bienestar colectivo. En su lugar, promueve procesos participativos, diagnósticos integrales, políticas redistributivas y diseños urbanos inclusivos.

En el caso boliviano, este enfoque ha sido impulsado por organizaciones como UNITAS, que articulan redes ciudadanas para incidir en políticas urbanas desde una perspectiva de derechos. Asimismo, experiencias como la Agenda Urbana de Oruro demuestran que es posible construir propuestas urbanas con base en las demandas sociales a través de las experiencias, el conocimiento territorial y la visión de futuro compartida.

3. El Programa Urbano de UNITAS

El Programa Urbano de UNITAS (Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social) surge en 2011 como una respuesta estratégica a los desafíos del crecimiento urbano en Bolivia y la necesidad de fortalecer la acción política organizada en las ciudades. Desde su creación, el programa ha buscado articular redes de organizaciones sociales urbanas para incidir en políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos, equidad y sostenibilidad.

3.1 Enfoque estratégico

El Programa Urbano se basa en el reconocimiento del derecho a la ciudad como eje articulador de las demandas urbanas. Su enfoque integra los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESC), con especial énfasis en la equidad de género, la inclusión de grupos vulnerables y la



sostenibilidad territorial. A través de procesos formativos, investigación participativa y articulación política, el programa promueve la construcción de ciudades más justas, democráticas y habitables.

Entre sus líneas de acción destacan:

- **Fortalecimiento organizativo** de colectivos urbanos, redes vecinales, grupos juveniles y organizaciones de mujeres.
- **Incidencia política** en planes de desarrollo municipal, presupuestos participativos y normativas urbanas.
- **Formación ciudadana** en derechos urbanos, planificación participativa y gestión territorial.
- **Investigación aplicada** sobre problemáticas urbanas como vivienda, movilidad, espacio público y servicios básicos.

3.2 Proyecto “Ciudadanía Organizada: Ciudades con Derechos y el Derecho a la Ciudad” (2022–2025)

En el marco de su evolución, UNITAS impulsa desde 2022 el proyecto “Ciudadanía Organizada: Ciudades con Derechos y el Derecho a la Ciudad”, con el objetivo de consolidar procesos de participación ciudadana en la planificación urbana en cinco ciudades bolivianas: La Paz, El Alto, Cochabamba, Sucre y Oruro.

Este proyecto buscaba:

- Promover la articulación de colectivos urbanos en torno a agendas comunes.
- Incidir en políticas públicas municipales desde una perspectiva de derechos.
- Generar propuestas urbanas participativas, inclusivas y sostenibles.
- Visibilizar las demandas ciudadanas en espacios institucionales y mediáticos.

Una de las experiencias destacadas del proyecto es el trabajo con el Consejo Ciudadano de Personas con Discapacidad en La Paz, que logró incorporar sus demandas en el Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo mejoras en accesibilidad urbana, transporte inclusivo y diseño universal.

3.3 Proyecto Entramados Urbanos.....COMPLETA IRIS

3.3 Metodología participativa



El Programa Urbano de UNITAS se caracteriza por una metodología participativa que combina:

- **Diagnóstico territorial participativo**, con mapeos colectivos, recorridos urbanos y entrevistas comunitarias.
- **Cursos y talleres de formación y reflexión**, donde se abordan temas como el derecho a la ciudad, planificación urbana, género y sostenibilidad.
- **Investigación Acción Participativa**, es un proceso donde el grupo meta objeto de la investigación participa con sus experiencias de vida que son recogidas por el equipo investigador in situ así tener narrativas objetivas.
- **Mesas de diálogo y articulación**, que reúnen a organizaciones sociales, autoridades municipales y técnicos para construir propuestas conjuntas.
- **Campañas comunicacionales**, orientadas a sensibilizar a la población sobre sus derechos urbanos y promover la participación.

Esta metodología ha permitido generar procesos de empoderamiento ciudadano, fortalecer la cohesión social y construir propuestas urbanas con legitimidad social y viabilidad técnica.

4. El Colectivo Urbano de Oruro y su Agenda Urbana

La experiencia del Colectivo Urbano de Oruro representa una de las iniciativas más significativas en Bolivia en cuanto a planificación urbana participativa. Este colectivo se conformó en 2022 como parte del proyecto “Ciudadanía Organizada: Ciudades con Derechos y el Derecho a la Ciudad”, impulsado por el Programa Urbano de UNITAS, con el objetivo de construir una Agenda Urbana para Oruro que refleje las demandas, aspiraciones y propuestas de sus habitantes, para la transformación de la ciudad.

El Colectivo Urbano de Oruro está integrado por organizaciones de mujeres, líderes vecinales, colectivos de jóvenes, la federación departamental de profesionales, organizaciones de personas con discapacidad, instituciones asociadas de UNITAS como APROSAR y DNI Oruro, activistas urbanos y ciudadanos independientes comprometidos con el desarrollo urbano. Esta articulación multisectorial permitió consolidar un espacio plural, democrático y representativo, capaz de dialogar con el gobierno municipal y otros actores institucionales, a través de una participación activa.

La diversidad del colectivo fue clave para abordar las problemáticas urbanas desde múltiples perspectivas, incluyendo género, generacional, juventud, discapacidad, medio ambiente y cultura. Además, se promovió la participación



de barrios periféricos, zonas vulnerables y sectores históricamente excluidos de los procesos de planificación.

4.1 Liderazgo de María Eugenia Castaños y activistas urbanos

El proceso fue coordinado por **María Eugenia Castaños**, quien lideró con compromiso y visión el trabajo voluntario del colectivo. Junto a un equipo de mujeres activistas, logró articular demandas ciudadanas, facilitar el diálogo con autoridades y consolidar una propuesta estratégica. Su liderazgo fue clave para que la Agenda Urbana Municipal no solo se construyera, sino que fuera presentada por el Alcalde Municipal y actualmente se realiza la gestión de una **propuesta de Ley Municipal** ante el Concejo Municipal de Oruro, marcando un precedente en la institucionalización de la planificación participativa.

4.2 Proceso de construcción de la Agenda Urbana de Oruro 2025–2040

La Agenda Urbana de Oruro fue elaborada mediante un proceso participativo que incluyó:

- **Diagnóstico territorial participativo**, con recorridos urbanos a través de inspecciones in situ, mapeos comunitarios y entrevistas a actores locales.
- **Talleres temáticos**, donde se abordaron problemáticas como movilidad, vivienda, espacio público, medio ambiente, seguridad ciudadana, sociedad de cuidados y gestión de riesgos.
- **Mesas de diálogo multisectorial**, que reunieron a organizaciones sociales, técnicos municipales, académicos y representantes de instituciones públicas.
- **Validación ciudadana**, a través de encuentros barriales, desayunos trabajo, conferencia de prensa y eventos públicos donde se socializaron los avances y se recogieron observaciones y sugerencias.

Este proceso permitió identificar los principales desafíos urbanos de Oruro, entre ellos:

- Crecimiento urbano desordenado y expansión periférica sin servicios básicos.
- Déficit de vivienda digna y segura.
- Escasez de espacios públicos accesibles y de calidad.
- Problemas de movilidad y transporte urbano.
- Contaminación ambiental y gestión inadecuada de residuos
- Inseguridad ciudadana y violencia urbana



A partir de este diagnóstico, se construyó una visión compartida de ciudad para el año 2040: una ciudad de Oruro más humana, inclusiva, equitativa, segura, sostenible y participativa. La Agenda Urbana propone líneas estratégicas para alcanzar esta visión, incluyendo:

- Gestión territorial con enfoque de derechos.
- Movilidad urbana sostenible e inclusiva.
- Vivienda digna y planificación habitacional participativa.
- Espacios públicos seguros, accesibles y con enfoque de género.
- Gestión ambiental comunitaria y resiliencia climática.
- Gobernanza urbana participativa y transparencia institucional.

4.3 Presentación pública y articulación con el gobierno municipal

La Agenda Urbana de Oruro fue presentada oficialmente en noviembre de 2024 en el Salón “Luis Ramiro Beltrán”, con la presencia de autoridades municipales, representantes del colectivo y medios de comunicación. El evento marcó un hito en la planificación urbana de la ciudad, al reconocer el protagonismo ciudadano en la definición de políticas públicas.

El Gobierno Municipal de Oruro expresó su compromiso de incorporar la Agenda Urbana en el Plan de Desarrollo Municipal y en los instrumentos de gestión territorial. Asimismo, se establecieron mecanismos de seguimiento conjunto entre el colectivo y el municipio para garantizar la implementación de las propuestas.

Esta articulación institucional demuestra que es posible construir políticas urbanas desde abajo, con legitimidad social, viabilidad técnica y respaldo político.

5. Rol del Gobierno Municipal de Oruro

La construcción de la Agenda Urbana de Oruro 2025–2040 no habría sido posible sin el compromiso institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), que asumió un rol activo en la articulación con el Colectivo Urbano y en la validación de las propuestas ciudadanas. Esta colaboración entre sociedad civil y gobierno local constituye un ejemplo de gobernanza urbana participativa, donde las autoridades reconocen y potencian el protagonismo ciudadano en la planificación territorial.



El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) asumió un rol activo en la articulación con el Colectivo Urbano y otras instituciones, facilitando espacios de diálogo y validación institucional.

5.1 Apoyo institucional y voluntad política

Desde el inicio del proceso, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro brindó respaldo técnico y político a las actividades del Colectivo Urbano, facilitando espacios de diálogo, acceso a información pública y participación en eventos oficiales. Este apoyo fue fundamental para legitimar el proceso ante la ciudadanía y garantizar su articulación con los instrumentos de gestión municipal.

Tres mujeres líderes desempeñaron un papel clave en esta articulación:

- **Aracely Juanes Juaniquina**, a cargo de la secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial, quien lideró el equipo técnico encargado de revisar, validar y articular las propuestas de la Agenda Urbana con los planes y programas municipales. Su apertura al diálogo, conocimiento técnico y compromiso con la planificación participativa fueron determinantes para consolidar una visión compartida de ciudad.
- **Michelle Ortiz** quien fue directora de Ordenamiento Territorial hasta el mes de octubre de 2025, fue impulsora para la validación y socialización de la Agenda Urbana, el apoyo técnico y el conocimiento compartido fue de mucho aporte para el diseño y estructura de las líneas estratégicas.
- **Concejala Nilda Fernández Calle**, quien promovió activamente la inclusión de la Agenda Urbana en el debate legislativo municipal, visibilizando la importancia de incorporar las demandas ciudadanas en la normativa urbana, a través de la fiscalización e inspecciones constantes. Su liderazgo permitió abrir canales institucionales para el diálogo con el colectivo y garantizar que las propuestas fueran consideradas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

5.2 Presentación pública de la Agenda Urbana

La Agenda Urbana fue presentada oficialmente al Alcalde de Oruro en noviembre de 2024 en el Salón “Luis Ramiro Beltrán”, en un acto público que contó con la presencia de autoridades municipales, representantes del Colectivo Urbano de Oruro, la Coordinadora del Programa Urbano Iris Baptista Gutiérrez, representantes del Control Social Municipal, Federación de Profesionales, representantes de la Universidad Técnica de Oruro, organizaciones sociales, colectivos de jóvenes y medios de comunicación. Durante el evento el alcalde municipal destacó el carácter participativo del proceso, la diversidad de actores involucrados y la visión estratégica de largo



plazo que propone el documento (2025- 2040) siendo la primera vez que se construye una herramienta para 15 años.

La Secretaría de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) tuvo un rol fundamental con el equipo consultor que fue liderado por la Arq. Jancarla Loayza, participando activamente en la presentación y reafirmando el compromiso del GAMO con la implementación de la Agenda Urbana en los sistemas de planificación y con la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública municipal.

5.3 Compromisos asumidos por el municipio

A partir de la presentación de la Agenda Urbana, el Gobierno Municipal asumió varios compromisos:

- **Incorporar la Agenda Urbana en el Plan de Desarrollo Municipal** y en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- **Establecer mecanismos de seguimiento conjunto** con el Colectivo Urbano para monitorear la implementación de las propuestas.
- **Fortalecer la participación ciudadana** en los procesos de planificación, presupuestación y fiscalización urbana.
- **Promover la transversalización del enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad** en las políticas públicas urbanas.
- **Gestionar la normativa municipal respaldatoria**, para implementar la misma.

Estos compromisos reflejan una voluntad política de transformar la gestión urbana en Oruro, reconociendo que la ciudad debe construirse desde la base social, con equidad, justicia y visión de futuro.

6. Análisis Crítico y Lecciones Aprendidas

La experiencia de Oruro en la construcción de la Agenda Urbana de Oruro 2025–2040 constituye una experiencia paradigmática de innovación social en Bolivia, al demostrar que la ciudadanía organizada puede liderar procesos de planificación urbana con enfoque de derechos, inclusión, sostenibilidad y equidad. El rol del Colectivo Urbano de Oruro fue central en este proceso, no solo como actor movilizador, sino como arquitecto de una propuesta estratégica que logró articularse con el gobierno municipal y la ciudadanía, además de ser reconocida institucionalmente.

6.1 El Colectivo Urbano como motor de transformación



El Colectivo Urbano de Oruro se consolidó como un espacio de articulación plural, democrático y territorialmente diverso, capaz de generar diagnósticos participativos, propuestas técnicas y estrategias de incidencia política. Su capacidad de convocatoria, legitimidad social, alianzas estratégicas y visión compartida fueron claves para construir una Agenda Urbana que reflejara las necesidades reales de la población y propusiera soluciones viables.

Este proceso representa una forma avanzada de ciudadanía organizada, donde las y los ciudadanos no solo demandan derechos, sino que co-construyen políticas públicas, fiscalizan su implementación, inciden para la toma de decisiones y promueven la corresponsabilidad en la gestión pública urbana. En este sentido, el colectivo encarna una innovación social que trasciende la participación tradicional y sesgada, al asumir un rol propositivo, técnico y político en la transformación de la ciudad.

6.2 Fortalezas del proceso

Entre las principales fortalezas del proceso destacan:

- **Participación multisectorial y territorial**, que permitió integrar diversas voces, saberes y experiencias en la construcción de la Agenda Urbana.
- **Metodología participativa y formativa**, que combinó diagnóstico comunitario, formación ciudadana, conocimiento, experiencia y diálogo político.
- **Articulación institucional efectiva**, con autoridades municipales comprometidas con la planificación participativa.
- **Visión estratégica de largo plazo**, que proyecta una ciudad más equitativa, segura, inclusiva, sostenible y democrática hacia el año 2040.
- **Legitimidad social y política**, al ser reconocida por el Gobierno Autónomo Municipal y presentada públicamente como instrumento y/o herramienta de planificación participativa.

6.3 Desafíos y tensiones

A pesar de sus logros, el proceso enfrentó varios desafíos:

- **Sostenibilidad política**, ante los cambios de gestión municipal y la necesidad de institucionalizar el proceso en el tiempo más corto.
- **Limitaciones técnicas y presupuestarias**, que pueden dificultar la implementación de las propuestas.
- **Riesgo de cooptación o desmovilización**, si no se mantienen los espacios de participación activa y autónoma, a ello se suma la falta de apropiación de la Agenda como parte de la ciudadanía y la proyección política.



- **Necesidad de seguimiento ciudadano**, para garantizar que la Agenda Urbana no quede como un documento simbólico, sino que se traduzca en acciones concretas logrando consolidar en los 15 años la transformación de la ciudad.

6.4 Lecciones para otras ciudades

La experiencia de Oruro ofrece valiosas lecciones para otros municipios bolivianos:

- La planificación urbana puede y debe construirse desde la base social, con enfoque de derechos, deberes y participación activa.
- La articulación entre ciudadanía organizada y gobierno local es posible y deseable, siempre que exista voluntad política y apertura institucional.
- Los colectivos urbanos pueden convertirse en actores estratégicos de transformación territorial, si cuentan con formación, legitimidad y capacidad de propuesta.
- La innovación social en el ámbito urbano requiere metodologías participativas, procesos formativos, alianzas estratégicas y mecanismos de incidencia política sostenibles.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La Agenda Urbana de Oruro es una expresión concreta del derecho a la ciudad y un ejemplo de ciudadanía organizada, su construcción participativa, enfoque de derechos y visión de largo plazo la convierten en un referente nacional.

La experiencia del Colectivo Urbano de Oruro en la construcción y aprobación de la Agenda Urbana 2025–2040 representa un hito en la historia del urbanismo participativo en Bolivia. Este proceso demuestra que la ciudadanía organizada puede liderar transformaciones profundas en la planificación territorial, articulando demandas sociales, conocimientos técnicos y voluntad política en torno a una visión compartida de ciudad. Las estrategias comunicacionales implementadas, permitieron realizar seguimiento e incidencia en el proceso normativo municipal logrando que la Agenda Urbana se consolide como legítima primero ante las autoridades y ciudadanía, para luego ingresar en un proceso de legalidad e implementación.

El Programa Urbano de UNITAS ha sido un catalizador clave en este proceso, al promover metodologías participativas, formación ciudadana y articulación multisectorial en diversas ciudades del país. La sinergia entre UNITAS, el Colectivo Urbano de Oruro y el Gobierno Municipal permitió consolidar una propuesta estratégica con legitimidad social, viabilidad técnica y respaldo institucional.



La Agenda Urbana de Oruro no es solo un documento de planificación: es una expresión concreta del derecho a la ciudad, una herramienta de incidencia política y un ejemplo de innovación social en el ámbito urbano. Su construcción participativa, su enfoque de derechos y su visión de largo plazo la convierten en un referente para otros municipios bolivianos que buscan democratizar la gestión pública urbana.

Recomendaciones:

- **Replicar la metodología participativa** del Colectivo Urbano en otros municipios, adaptándola a sus contextos territoriales y sociales.
- **Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana** en la planificación urbana, garantizando su sostenibilidad más allá de los ciclos políticos.
- **Fortalecer la formación ciudadana** en derechos y deberes urbanos, planificación territorial, gestión pública, estrategias comunicacionales, alianzas estratégicas, identificación de aliados, control social e incidencia política.
- **Promover la articulación entre sociedad civil y gobiernos locales**, basada en el respeto, la corresponsabilidad y la transparencia.
- **Monitorear y evaluar la implementación de la Agenda Urbana**, con participación activa de la ciudadanía organizada a través del seguimiento, control e incidencia.

En suma, el caso de Oruro nos recuerda que las ciudades no se construyen solo con cemento y planos, sino con sueños compartidos, voces diversas y ciudadanía activa. El urbanismo del futuro será participativo, inclusivo y con enfoque de derechos y deberes comprendiendo la corresponsabilidad para lograr ciudades con derechos y acceder a la ciudad como un derecho legítimo.

La experiencia del Colectivo Urbano de Oruro constituye un claro ejemplo de innovación social en el ámbito urbano boliviano. A través de un proceso autogestionado, voluntario y profundamente participativo, que logró articular a diversos sectores sociales en torno a una visión compartida de ciudad. Esta innovación no radica únicamente en los resultados obtenidos —como la Agenda Urbana o la propuesta de Ley Municipal—, sino en la forma en que se construyó: desde abajo, con metodologías inclusivas, liderazgo colectivo y una ética de corresponsabilidad ciudadana. El proceso demostró que es posible generar conocimiento técnico desde la base social, incidir en la política pública y transformar la relación entre ciudadanía y Estado.

La replicabilidad de esta experiencia es altamente viable, siempre que se respeten sus principios fundamentales: autonomía organizativa, enfoque de derechos, participación multisectorial y articulación institucional. Municipios de diferentes escalas pueden adaptar esta metodología a sus contextos



específicos, promoviendo la conformación de colectivos urbanos, facilitando espacios de diálogo y reconociendo el valor estratégico de la ciudadanía organizada. En un país donde la planificación urbana aún enfrenta desafíos estructurales, procesos como el de Oruro ofrecen una hoja de ruta concreta para construir ciudades más democráticas, seguras, inclusivas y sostenibles.

Bibliografía

- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Paris: Anthropos.
- ONU-Hábitat. (2016). *The Right to the City and Cities for All*. Quito: Habitat III.
- Red UNITAS. (2023). *Programa Urbano*. Recuperado de <https://redunitas.org/programaur>